

**Informe del Comité de Auditoría CNV  
Art. 105 y 110 inciso a) de la ley N° 26831**

A los Señores Directores y Accionistas de  
**Banco Patagonia S.A.**  
Av. de Mayo 701 P. 27  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría – CNV de Banco Patagonia S.A., y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 105 y 110 inciso a) de la ley N° 26.831, y por el Título II, Capítulo III, Sección VI, Artículo 25 de la Resolución General 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, emitimos el presente Informe sobre la propuesta del Directorio acerca de la designación del Auditor Externo de la Entidad para el ejercicio 2024.

El Directorio de la Entidad, en su reunión del 14 de Marzo de 2024, aprobó unánimemente la propuesta de designación de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carbballal y Gonzalo Lacunza como auditor externo titular y auditor externo suplente de Banco Patagonia S.A. para el ejercicio 2024 en representación del estudio Deloitte & Co. Adicionalmente, se propuso elevar dicha propuesta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tratará la documentación del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023.

I. Alcance de las tareas realizadas

Para poder emitir nuestra opinión hemos considerado los siguientes aspectos:

- a) Consideración del punto del Acta de la reunión de Directorio de la Entidad celebrada el 14 de Marzo de 2024 referente a la propuesta de designación de los Auditores Externos de Banco Patagonia S.A. para el ejercicio 2024.
- b) Análisis de la Propuesta Técnica de fecha 21.02.24 elaborada por la Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público vinculada al proceso de designación del Auditor Externo de Banco Patagonia S.A. y sus Sociedades Controladas del país.
- c) Análisis de los antecedentes del Estudio Deloitte & Co. y de las razones que sustentan su contratación de acuerdo a lo expuesto en el punto II. del presente informe.
- d) Análisis de los antecedentes de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carbballal y Gonzalo Lacunza, socios del Estudio Deloitte & Co.

II. Evaluación de antecedentes

Del análisis de la propuesta de servicios profesionales de la firma Deloitte & Co. surge que los servicios de auditoría externa ofrecidos cumplen con los requerimientos, necesidades y expectativas de Banco Patagonia S.A y de los Organismos Reguladores competentes.

Del análisis de los antecedentes del Estudio Deloitte & Co. surge que cuenta con una vasta experiencia, una sólida estructura y una amplia cartera de clientes entre los que se cuentan varias Entidades Financieras tanto a nivel local como global.

El estudio Deloitte & Co., es una de las firmas de servicios profesionales líderes en el país, prestando servicios de auditoría, impuestos, consultoría, asesoramiento financiero y servicios relacionados a organizaciones públicas y privadas. Cuenta con más de 2.000 profesionales y 4 oficinas en el país, y forma parte de una red global de firmas (Deloitte Touche Tohmatsu Limited) presentes en más de 150 países.

Deloitte & Co. atiende un número importante de las compañías más prestigiosas de la Argentina en diferentes sectores del mercado, incluido el de servicios financieros. Esta

nómina incluye a importantes conglomerados nacionales y a las principales subsidiarias de grandes multinacionales que operan en el país.

Por otra parte, del análisis efectuado de los antecedentes de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Lacunza, socios del Estudio Deloitte & Co., no han surgido incompatibilidades que imposibiliten el ejercicio de la función de Auditores Externos titular y suplente respectivamente de la Entidad.

Adicionalmente cabe destacar que la firma Deloitte & Co. se desempeña como Auditor Externo de Banco Patagonia S.A. desde el ejercicio 2020.

III. Aclaraciones previas

Se aclara que para el ejercicio 2024 la designación comprenderá la auditoría de los estados contables del ejercicio anual y la revisión de los períodos trimestrales a finalizar el 31 de marzo, el 30 de junio y 30 de septiembre de 2024.

IV. Opinión

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, la propuesta del Directorio de Banco Patagonia S.A. respecto de la designación de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Lacunza como Auditores Externos titular y suplente de la Entidad en representación del Estudio Deloitte & Co., a ser considerada por la Asamblea de Accionistas, resulta adecuada y con nuestra opinión favorable.

V. Restricciones al uso de este Informe

Este informe es emitido con el sólo propósito de evaluar la mencionada propuesta del Directorio de la Entidad, en el marco de las disposiciones previstas en los artículos 105 y 110 inciso a) de la ley N° 26.831 y del Título II, Capítulo III, Sección VI, Artículo 25 de la Resolución General 622/13 de la Comisión Nacional de Valores. Cualquier otro uso con un propósito diferente al indicado puede no resultar adecuado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2024

Ernesto J. Cassani  
Director